

Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi Región de Los Lagos

REF.: JAIME OMAR LEVICÁN VARGAS, pone término arriendo de inmueble ubicado en localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno.

PUERTO MONTT,

05 DIC. 2017

EXENTA B - Nº -----2123 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la Resolución Exenta N°E-6959 de fecha 01/07/2016, de esta Secretaría Regional; considerando que por Decreto Exento N° E-527 de fecha 20 de Octubre de 2017, del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la venta directa del inmueble en referencia a don Jaime Omar Levican Vargas, el que se redujo a escritura pública ante la notaría de Puerto Montt servida por doña Lebby Barría Gutiérrez con fecha 30 de Noviembre de 2017 y lo requerido por el Jefe de la Oficina Provincial de Osorno, mediante Oficio Ord. N°1098 de 4 de diciembre de 2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. N°1.939 de 1977; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Orden Ministerial N° 1 de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°113 de fecha 17 de noviembre de 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

RESUELVO:

1º Póngase término a contar del 30 de noviembre de 2017, al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con don Jaime Omar Levicán Vargas, autorizado por Resolución Exenta N° E-6959 de fecha 01 de julio de 2016, de esta Secretaría Regional, respecto de inmueble individualizado en el plano N° X-2-6820-C.U, como Sitio 27 de la Manzana "G", ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

2º Se deja constancia que la renta arriendo se encuentra pagada hasta el mes de noviembre 2017, por cuanto el Sr. Levicán Vargas con fecha 06/11/2017 efectuó el pago correspondiente a dicho mes.

archívese.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y

"Por Orden del Sr. Subsecretario"



ADRIANA MALDONADO VARGAS
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

AMV/GQA/ssm.-
Expte. 101AR002801-R2
Distribución:

1. Interesada (1)
2. Oficina Provincial de Osoreno (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)